MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2214

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 290/2017 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 31/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE AUTOS PATRULLEROS".

Asunción, 15 de diciembre de 2017

VISTO: La nota UOC N° 6840/2017, remitido por la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicitan la ampliación del monto total del Contrato correspondiente al Llamado MOPC N° 31/2017 Licitación Pública Nacional "Adquisición de autos patrulleros"; y

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"

Que resulta necesaria la ampliación del monto del contrato, considerando la necesidad de la Dirección Nacional de Patrulla Caminera de contar con más vehículos patrulleros debido a la creación de nuevos puestos de control, y teniendo en cuenta que se cuenta con autorización del Equipo Económico Nacional a través de la Nota EEN N° 199/17.

Que conforme al Dictamen DAJ N° 2103/2017 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio corresponde la ampliación del monto total contractual.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato S.G. Ministro N° 290/2017 firmado con la empresa **DIESA S.A.**, ampliar el monto del Contrato en la suma de Guaraníes doscientos setenta y dos millones cuatrocientos mil (Gs. 272.400.000) IVA incluido, lo cual representa un aumento del 20% con relación al monto del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

Ítem N°	Monto	Cantidad Amp.	Ampliación 20 %
1	1.362.000.000	2	272.400.000.-
Total			272.400.000.-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro